



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO VDE SALUD  
ALCALDIA

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 17 MAR. 2016

DECRETO N° 989 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 128 de fecha 15 de Febrero del 2016, que aprueba, "PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD 2016".

2.- ORDINARIO N° 50 de fecha 19 de Febrero del 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador(a) que se adjunta, cuyos antecedentes se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

1. Regularicese, Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador(a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD 2016".

| NOMBRE | CARGO | HORAS SEMANALES | HONORARIOS |
|--------|-------|-----------------|------------|
|--------|-------|-----------------|------------|

**RODRIGO A. VENEGAS SAEZ KINESIOLOGO 30 HORAS \$ 468,081 Mensual**

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta, 215-21 "REHABILITACIÓN INTEGRAL".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

### Distribución:

Secretaría (Municipio)  
Contraloría (SIAPER)  
Secretaría DAS  
Finanzas DAS  
Carpeta Funcionario  
e/Funcionario

HMC/HAR/ MCL/dcc.-